



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS IBÍEROS

Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 284/2015 a la Prof. Dra. Liliana Missana, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Mario Aníbal Rodríguez, quien hará su defensa el día 03 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Liliana Missana es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, con Fondos Contribución Gobierno;

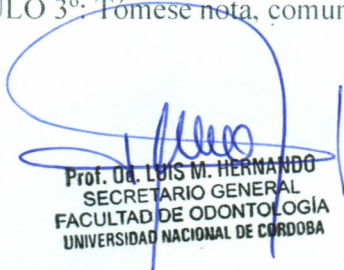
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo suma de \$ 1450.- (Pesos: Un mil cuatrocientos cincuenta) por pasaje aéreo Tucumán-Córdoba y viceversa.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 355
sf.